DICTAMEN N° 02/2013

Asunción, 22 de febrero de 2.013.

Teniendo en cuenta la Resolución del Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES N° 02 de fecha 21 de enero de 2.013 que Aprueba la nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y considerando que dicha modificación genera un aumento considerable de dependencias y por ende de la cantidad de funcionarios que requerirán de un espacio fijo a parte del actual donde puedan desarrollar y desempeñar sus funciones, la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES procede a iniciar las gestiones para la locación del inmueble sito sobre la calle Eligio Ayala 1.036 casi EEUU.

De acuerdo a lo requerido por la Presidencia del Consejo de la ANEAES y el modelo organizacional establecido, la misma necesita contar con otro inmueble mas a parte del actual, para el desempeño de sus actividades y el cumplimiento de los compromisos asumidos a nivel Nacional como del MERCOSUR, pedido que se encuentra amparado por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 44 y la Resolución 458/12 que reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles.

La propuesta: corresponde al inmueble, propiedad del Sr. Victor Rafael Gorostiaga Saguier, sito en Eligio Ayala 1.036 casi EEUU. El mismo posee recepción con sala de espera amoblada y climatizada, 6 (seis) salas para oficinas amobladas con módulos–terminales de trabajo con capacidad para 4 (cuatro) personas cada una con sus respectivas sillas, todas climatizadas, 2 (dos) baños modernos con todos sus accesorios, grifería y luz, pisos, paredes revestidas de azulejo, sanitarios y accesorios, 1 (una) cocina comedor con heladera y muebles, 1(un) depósito, 5 (cinco terrazas) y patio amplio, garage con sistema de portón eléctrico a control remoto, con capacidad para 6 vehículos y 2 (dos) líneas telefónicas.

Costo Total por el periodo marzo de 2.013 a diciembre de 2.014: G. 275.000.000 (guaraníes doscientos setenta y cinco millones), que corresponde a un canon mensual de G. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) incluido todos los impuestos y gravámenes.

Garantía: G. 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones).

Expensas: no tiene.

Costo- beneficio: El canon mensual se encuentra dentro de los parámetros e inclusive por debajo de los parámetros promedios correspondientes a la zona de ubicación y capacidad del inmueble. Además se debe tener en cuenta que en el

CRISTHIAN JAVIER MERELES R.D.
Responsable UOC - ANEAES

presupuesto de la ANEAES no se contempla la adquisición o construcción de un local propio.

Modalidad de la locación: Locación de inmueble determinado.

Por lo expuesto, es necesario la locación del inmueble, ya que reúne las condiciones necesarias en cuanto a costo, características y requerimientos de muebles, climatización, superficie, capacidad, ubicación geográfica (pleno microcentro de la ciudad de Asunción) e instalaciones adecuadas para el buen desempeño de funciones de la ANEAES, ya que la misma debe cumplir con compromisos asumidos a nivel Nacional y de MERCOSUR;

Es mi Dictamen

Cristhian Javier Mereles Ruiz Díaz
Responsable de la UOC-ANEAES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA ★ ANEAES ★ Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior